

I. Introducción y objetivos

1. Introducción

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y trasmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a ochenta años de trabajo, es una institución con presencia en 27 municipios del estado de Veracruz en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural: Grandes Montañas, Huasteca, Selvas y Totonacapan

La Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso es la dependencia responsable de promover, difundir y coordinar el aprendizaje de lenguas extranjeras, bajo las modalidades presencial y no presencial, depende de la Dirección General de Relaciones Internacionales. El titular de la Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso es responsable de coordinar el sistema de aprendizaje de lenguas extranjeras en los Centros de Idiomas y de Autoacceso.

El Centro de Autoacceso USBI Xalapa es una entidad académica que en su esencia promueve el aprendizaje autónomo de idiomas y ofrece cursos de inglés y francés modalidades multimodal, virtual y autónoma.

Los Centros de Autoacceso representan una opción práctica agregada para la comunidad universitaria y una forma distinta en el escenario nacional de las instituciones de educación superior, toda vez que puede complementar la enseñanza presencial y contribuir a la enseñanza tradicional implementando el aprendizaje autónomo, en línea o multimodal. La estructura de los Centros de Idiomas y Autoacceso, su organización y funcionamiento están fundamentados en la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento General de Centros de Idiomas y Autoacceso.

El cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión y visión de esta entidad y debe señalarse que el presente documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la legislación universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización académica, administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.



I - 1 - 1 / 1
Página

